

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2023/534 *Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la convocatoria de una plaza de Conductor.*

Edicto

Doña María Torres Tejada, Concejal de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo, del Excmo Ayto. de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 1 de febrero de 2023 ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

“Decreto.-

Asunto: Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as convocatoria Conductor.

Habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes en el proceso para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición en turno libre de una plaza de personal laboral fijo, conductor, incluida en la oferta de empleo público de 2019, existente en la Relación de puestos de trabajo y vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo público de 2019, aprobada por Decreto de la Alcaldía en fecha 13 de noviembre de 2019, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén n.º 227 de 27 de noviembre de 2019, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía de 24 de noviembre de 2022, y publicadas en el BOP de Jaén n.º 235, de 7 de diciembre de 2022, y correspondiente convocatoria en BOE n.º 303 de 19 de diciembre de 2022, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria,

Resuelve:

PRIMERO: Aprobar las siguientes listas provisionales de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS	
Nombre	DNI
CAMPOS GARCÍA, ANTONIO SEBASTIÁN	***1045**
ESPARTAL RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO	***0819**
GARRIDO GARCÍA, DAVID	***9760**
GÓMEZ MANRIQUE, MIGUEL RAMÓN	***0784**
HERRERA TORRES, JESÚS	***3780**
LAGUNA BARAJAS, MANUEL	***2371**
MORAL LÓPEZ, ALFONSO JAVIER	***4285**

ADMITIDOS/AS	
MORAL LÓPEZ, JUAN JOSÉ	***4391**
RAYA LENDÍNEZ, ANDRÉS JAVIER	***1487**
TAPIAS POLAINA, JOSÉ	***1811**

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	DNI	Causas de exclusión
LÓPEZ MENGÍBAR, FRANCISCO FERNANDO	***8739**	1, 2, 3, 4

Causas de exclusión:

- No aporta instancia de participación, según modelo, anexo II, -subsancable-.
- Declaración jurada de no padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes al puesto solicitado, de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, y de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para prestar sus servicios en el Ayuntamiento de Bailén -subsancable-.
- No acredita estar en posesión del permiso de conducir C -subsancable-.
- No acredita estar en posesión de la Tarjeta de cualificación del conductor (CAP) -subsancable-.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOP de Jaén, para la presentación de cualquier alegación, subsanación o petición pertinente por los/as interesados/as”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 1 de febrero de 2023.- La Concejala de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo, MARÍA TORRES TEJADA.